



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autoriza rectificar acta promoción 03#1897 // EX-2025-00555253- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por Javier Alejandro AHUMADA y Javier Antonio CAMPERI, en calidad de docentes encargados de la materia Seminario III de la Licenciatura en Astronomía (Plan 2013), para que se rectifique el acta de promoción N° 03#1897, correspondiente al primer cuatrimestre de 2025; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en dos registros del acta de promoción N° 03#1897;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por FERREIRA, GUIDO JAVIER y HORMAECHE, CAMILA SOFIA BEATRIZ de la Licenciatura en Astronomía;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos; y la Ord. H. Consejo Directivo N° 4/11 establecen las normas que deben cumplir los procedimientos relacionados con el registro de los resultados académicos de los alumnos.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de promoción N° 03#1897 correspondiente a la materia Seminario III de la Licenciatura en Astronomía en los registros que a continuación se indican:

- Hoja 01/01 – FERREIRA, GUIDO JAVIER (DNI 42330578).
Donde dice: Promocionado, debe decir: No Promocionado.
- Hoja 01/01 – HORMAECHE, CAMILA SOFIA BEATRIZ (DNI 42330578).
Donde dice: Promocionado, debe decir: No Promocionado.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

